ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 03/2014 "Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura" en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 273.610.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 13:45 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Pablo Daniel Ríos, con C.I. N° 876.090, en representación de la firma Turu S.R.L. y el Sr. Miguel Ángel Ternandez, con C.I. N° 1.113.627, en representación de la firma Publicitaria Nasta S.A. a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de presentación de oferta técnica suscripto por el oferente.
- Sobre cerrado conteniendo la oferta económica.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres de la oferta técnica, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Brandon S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 11:54 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de presentación de Propuesta Técnica, presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, Currículum de los profesionales propuestos. Su oferta está foliada del 01 al 33. Presenta además sobre cerrado Nº 2 de Propuesta Económica. No presenta Poder del Representante, ni Constitución de la empresa ni Copia de la Cédula de Identidad de los firmantes.

2. La firma oferente **Publicitaria Nasta S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:10 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de presentación de Propuesta Técnica, Constancia del SIPE Nº 1290835 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, Currículum de los profesionales propuestos. Su oferta está foliada del 01 al 55. Presenta además sobre cerrado Nº 2 de Propuesta Económica.

3. La firma oferente **Turu S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 13:28 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de presentación de Propuesta Técnica, Constancia del SIPE Nº 1291007 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución de la empresa. También presenta con la oferta copia del Poder del Representante y Currículum de los Profesionales propuestos. Su oferta fue foliada en el acto de Apertura por el representante, del 01 al 121. Presenta además sobre cerrado Nº 2 de Propuesta Económica. Se deja constancia que la firma presentó una copia de la Propuesta Técnica y de la Económica.

El representante de la firma Publicitaria Nasta S.A., deja constancia de lo siguiente:
Que la firma Brandon S.A. no presenta documentación probatoria respecto a que la firma de la oferta tiene representación legal para obligar a la misma.

El representante de la firma Turu S.R.L. deja constancia de lo siguiente:
Que la firma Brandon S.A. en el calendario de actividades del personal no se encuentra debidamente identificado la unidad métrica de tiempo, y no se presenta acta de asamblea, tampoco fotocopia de cédula de identidad de los firmantes y/o Poder del Representante.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 14:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ignacio Fernandez
Pub. Nasta SA

TURU SRL

Lilis Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria/ UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Bernardo Ocampos

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

ACTA DE APERTURA – Oferta Económica.

Contratación Directa N° 03/2014 "Consultoría para el Desarrollo de la Imagen Corporativa y Diseño de Materiales Institucionales de la Secretaría Nacional de Cultura" en el marco del Sub Programa 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 273.610.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 14:00 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres y el Sr. Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Miguel Ángel Ternandez, con C.I. N° 1.113.627, en representación de la firma Publicitaria Nasta S.A., el Sr. Francisco José Cajja Maguiña, con C.I. N° 994.508, en representación de la firma Brandon S.A. a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

En primer lugar se da lectura al puntaje obtenido por la firma **Publicitaria Nasta S.A.**, según consta en el Informe N° 1 del Comité de Evaluación de fecha 09 de abril de 2014, conforme al siguiente cuadro:

Ítems	**Puntos Máximos**	**Puntos Obtenidos**
Factores de Evaluación		
i) Experiencia	35 pts.	35 pts.
ii) Personal Clave	35 pts.	35 pts.
iii) Propuesta Metodológica y Cronograma	30 pts.	30 pts.
Total	**100**	**100**

A continuación se procede a la apertura del sobre de la oferta económica, y se da lectura a la oferta financiera presentada por la firma oferente **Publicitaria Nasta S.A.**, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Firma Oferente	**Monto Ofertado**
Publicitaria Nasta S.A.	Gs. 66.935.000 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil)

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 14:10 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miguel Ternandez

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Contrataciones - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Martin Cajja-Maguiña
Brandon

Bernardo Ocampos.